

## AYUNTAMIENTO DE GERENA

*Extracto número 147130 del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2023, por el que se aprueban las Bases reguladoras del XI Certamen de relato corto 8 de marzo «Historias de Mujeres» Gerena 2024, del Ayuntamiento de Gerena.*

BDNS (Identif.): 730961.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/730961>

Primero. *Personas destinatarias.*

Podrá participar cualquier persona residente en la provincia de Sevilla y mayor de 18 años.

Segundo. *Objeto.*

Las presentes bases tienen por objeto establecer los requisitos y condiciones de los participantes y establecer los criterios de selección para premiar los mejores relatos.

Tercero. *Bases reguladoras.*

Bases reguladoras de la convocatoria del XI Certamen de relato corto 8 de marzo «Historias de Mujeres» Gerena 2024, del Ayuntamiento de Gerena aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de noviembre de 2023 y publicadas en el tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento.

Cuarto. *Financiación.*

Los premios se concederán con cargo a la aplicación presupuestaria 231.2269902 que corresponde a los presupuestos de esta corporación.

El importe estimado destinado al otorgamiento de los premios será de 800 euros brutos.

Quinto. *Cuantía.*

El Ayuntamiento otorgará un total de 800 euros brutos en premios, según las siguientes categorías:

Primer premio: 400 € y diploma.

Segundo premio: 250 € y diploma.

Tercer premio: 150 € y diploma.

Sexto. *Solicitudes y documentación.*

Las personas interesadas deberán presentar la siguiente documentación, en el lugar y en el plazo establecido en el apartado siguiente:

- Solicitudes de participación (Anexo I de las presentes bases).
- La obra presentada a concurso.

Séptimo. *Lugar y plazo de presentación de solicitudes.*

Los dos documentos a presentar, el Anexo I de inscripción y la obra con su título y seudónimo, podrán presentarse de forma electrónica a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Gerena disponible en la url <https://sede.gerena.es/opencms/opencms/sede> (trámites destacados) o de forma presencial, en la Oficina del Centro Municipal de Información a la Mujer, en la Avenida los Canteros, s/n en horario de 9.00 a 13.00 horas.

El plazo de presentación comenzará a partir del día siguiente de la publicación de estas bases en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla de conformidad con la cláusula 6 y finalizará el día 20 de febrero de 2024, a las 23.59 horas.

En Gerena a 1 de diciembre de 2023.—El Alcalde-Presidente, Javier Fernández Gualda.